

## Anexo único

### **"Asistencia Económica en la emergencia turística hotelera"**

#### **ALCANCE:**

La asistencia económica es un “aporte no reembolsable” (ANR) para todos los empleados de Hoteles con categoría 1 a 5 exclusivamente, con asiento en la provincia de Santa Fe.

#### **REQUISITOS:**

Los titulares de Hoteles deberán completar el formulario de inscripción accediendo al link CORONAVIRUS y adjuntando la siguiente documentación:

- Constancia de inscripción en AFIP del Hotel
- Constancia en Ingresos Brutos del Hotel
- Habilitación Municipal o Comunal **como Hotel**
- Formulario 931 de AFIP y los papeles de trabajo del Sistema
- Constancia de CBU de cada empleado en formato pdf emitida por el Banco o extraída del Homebanking.

#### **BENEFICIARIOS:**

Empleados de Hoteles que se encuentren en actividad, debidamente registrados según consta en formulario en 931 de AFIP.

#### **MONTOS A PERCIBIRSE:**

Diez mil pesos (\$10.000) mensuales por seis (6) meses.

#### **RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES.**

Las solicitudes se harán a través de la página web del Gobierno de Santa Fe, en los links de CORONAVIRUS, completando el formulario respectivo, debiendo incluir todos los datos solicitados.

La aprobación de las solicitudes se realizará luego del cruce de datos con la AFIP, con API, y con demás organismos y entidades que disponen de información para tales fines, además de la colaboración que se solicitará a

los municipios, comunas y entidades del sector comercio y servicios radicados en las localidades donde tengan asiento los solicitantes.

## **PLAZO**

Las inscripciones pondrán realizarse hasta el 15 de Junio de 2021 inclusive.

## **NOTIFICACIONES.**

La confirmación de aprobación o rechazo del trámite de solicitud, se realizará por vía mail a la casilla de correo electrónico informada en el formulario. En el contenido se determinará si fue aprobada o rechazada de acuerdo a la evaluación de los requisitos y criterios anteriormente mencionados.

## **CONTACTO.**

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Secretaría de Turismo

**[turismo@santafe.gov.ar](mailto:turismo@santafe.gov.ar)**